

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales****AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

- 42** *ACUERDO de 17 de octubre de 2025, por el que se finaliza la encomienda de gestión de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

De una parte, D.^a Encarnación Rivero Flor, Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD).

De otra parte, D. Ignacio Ayres Janeiro, Director General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

EXPONEN**Primerº**

Que con fecha 12 de diciembre de 2024 se formalizó la encomienda de gestión de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD) a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, para la realización de las tareas derivadas de la atención a las personas apoyadas que contacten telefónicamente con la Agencia.

Segundo

Que la vigencia de dicha encomienda de gestión se estableció desde el 1 de enero de 2025 hasta la adjudicación del contrato necesario para la realización de las tareas encomendadas.

Tercero

Que producida la adjudicación del contrato de servicio “Atención de las Urgencias y/o Emergencias Sociales de la Comunidad de Madrid” que inicia su ejecución con fecha 15 de octubre de 2025, referido en el apartado anterior, procede finalizar la encomienda de gestión.

En su virtud, ambas partes, en nombre de las instituciones representadas, y al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

ACUERDAN**Primerº****Efectos**

Dar por finalizada con efectos desde el 14 de octubre de 2025 la encomienda de gestión efectuada por la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD) a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, formalizada el 12 de diciembre de 2024.

Segundo*Publicación*

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de octubre de 2025.—La Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, Encarnación Rivero Flor.—El Director General de Servicios Sociales e Integración, Ignacio Ayres Janeiro.

(03/17.189/25)

